SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 32/16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Agosto del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/16 para la "ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS PARA PICUDO DEL ALGODON".***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 311.343 de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 124/16.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *ECO RURAL S.R.L., INTERCOMEX S.A., VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., NELSON VIRGILIO GIMENEZ FLOREZ, ALQUIMICA S.A.,* según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 18 de Agosto del 2016, la Dirección de Contrataciones realiza el acto de apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 40/16, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores	***93.500.000***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la firma ***NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03. Se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la firma ***NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16.

En lo que respecta a las documentaciones formales y experiencias, se pudo constatar que la firma *NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores,* presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con los criterios

Ing. César Moringo Netstaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Miriam Cristina Galeano M.
Ingeniera Agrónoma
Matrícula Profesional Nº 2.053

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 32/16

de experiencia establecida en la Carta de Invitación. Igualmente su precio se encuentra dentro de los precios referenciales establecidos para la presente contratación.-

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Por Memorando Nº 108/16, de fecha 18/08/16, fue remitido la oferta de ***NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores.,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por su intermedio a la Dirección de Protección Vegetal y al Departamento de Campaña Fitosanitaria para la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta.

Al respecto, la Dirección de Protección Vegetal, remite en fecha 23/08/2016, nota de conformidad, que en su parte pertinente dice: *"… las especificaciones técnicas de las trampas y feromonas ofertadas coinciden con las especificaciones que se habían solicitado".*

Por tanto se trae a colación el mencionado informe, el cual es analizado con la oferta y los requerimientos de la Carta de Invitación, constatándose que la oferta presentada por la firma ***NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 474/16 de fecha 24/08/2016, sobre el Señor: Nelson Virgilio Giménez Flores C.I.C. Nº 1.846.716, propietario de la firma ***NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que el mismo no se encuentra en la base de datos del sistema Institucional y del SINARH, por lo que no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 25 /16*"ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS PARA PICUDOS DE ALGODON",*** se constata que la firma ***NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 3416/14, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " *De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* que la oferta presentada por la firma ***NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores***, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1. **ADJUDICAR,** al siguiente oferente:

NSELOM de Nelson Virgilio Giménez Flores, **por un monto total de Gs.93.500.000.- (*GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL*) IVA incluido;** correspondiente a los ITEMS N° 1 y 2.-

Ing. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Miriam Cristina Galeano Mora
Ingeniera Agrónoma
Matrícula Profesional Nº 2.053

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 32/16

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 25/08/16, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. Hugo Barrientos
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Cristina Galeano
Directora de Protección Vegetal

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE FEROMONAS Y TRAMPAS PARA PICUDO DEL ALGODÓN CD Nº 25/16

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NSELOM de Nelson Gimenez Flores
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en**el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente*(RUC)*.	**CUMPLE**
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el**Poder** esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	**N/A**
V. Otros documentos.	
f) Presentación de cómo mínimo 1 (UN) contrato y/o factura con su respectiva constancia por el periodo 2013-2014-2015 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	**PRESENTA**

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Mirian Cristina Galeano M.
Ingeniera Agrónoma
Matrícula Profesional Nº 2.053

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CD N°25/16 "ADQUISICION DE FEROMONAS Y TRAMPAS PARA PICUDO DEL ALGODON"

OFERENTE						NSELOM de Nelson Gimenez Flores			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	41106507-9999	Cebos de Feromonas	UNI	UNI	3000	GRANDLURE	USA	30.000	**90.000.000**
2-	41102604-001	Trampas para insectos	UNI	UNI	100	PLATTO	USA	35.000	**3.500.000**
TOTAL									**93.500.000**

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. Cesar Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Mirian Cristina Galeano M.
Ingeniera Agrónoma
Matrícula Profesional Nº 2.053

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

CD N°25/16 "ADQUISICION DE FEROMONAS Y TRAMPAS PARA PICUDO DEL ALGODON"

OFERENTE						NSELOM de Nelson Gimenez Flores			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	41106507-9999	Cebos de Feromonas	UNI	UNI	3000	GRANDLURE	USA	30.000	**90.000.000**
2-	41102604-001	Trampas para insectos	UNI	UNI	100	PLATTO	USA	35.000	**3.500.000**
TOTAL									**93.500.000**

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Mirian Cristina Galeano M.
Ingeniera Agrónoma
Matrícula Profesional Nº 2.053